

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de México, el 19 de septiembre de 2024, siendo las 17:00 horas se reunieron vía videoconferencia a través de la plataforma Google Meet, previa convocatoria los miembros del H. Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al Ejercicio 2024.**

Haciendo uso de la voz, la C. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se dirigió a los presentes: Dando la bienvenida a la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México**, la cual se llevará a cabo vía videoconferencia, atendiendo los términos que se señalan en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del cuatro de marzo 2022 en su "OCTOGÉSIMO SEGUNDO AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL COLOR DEL SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA SALUD QUE DEBERÁN OBSERVARSE DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19; SEGUNDO." A PARTIR DEL LUNES 07 DE MARZO DE 2022, SE OBSERVARÁN LAS SIGUIENTES MEDIDAS: "LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CONTINUARÁN OBSERVANDO LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EL 6 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CON REGULARIDAD, CONTINUIDAD, CALIDAD Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, por lo cual le pido a la Secretaria Técnica que realice el pase de lista para determinar si se cuenta con el quórum necesario, y de ser así, el desahogo de los puntos del orden del día.

Atenta a lo anterior, la C. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México respondió, toda vez que se cuenta con el quórum legal para la celebración de la **Tercera Sesión Ordinaria**, se da inicio con la misma.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

| NOMBRE | ÁREA QUE REPRESENTA | CARGO EN EL COMITÉ |
|----------------------------------|---|---------------------|
| PRESIDENTA | | |
| María de la Luz Hernández Trejo | Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México | Presidenta Suplente |
| SECRETARIA TÉCNICA | | |
| Miriam Guadalupe Contreras Colín | Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | Secretaria Técnica |
| VOCALES | | |

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

| | | |
|-----------------------------------|---|--------------------|
| Juan Sergio Ramos Galindo | Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México | Vocal Suplente |
| Manuel Alejandro Galván Gómez | Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y Servicios Legales de la Ciudad de México | Vocal Suplente |
| Margarita Lozano Serrano | Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D" en la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno la Ciudad de México | Vocal Suplente |
| Elsa Belem Espinosa Morales | Jefa de Unidad Departamental de Sistemas de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México | Vocal Suplente |
| COMISARIOS | | |
| Rocío Olgún Santiago | Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México | Comisario Suplente |
| INVITADOS | | |
| Alejandro Ballesteros Clemente | Ejecutivo De Cuenta "A" Negocios Fiduciarios de Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito Institución Banca de Desarrollo | Invitado |
| María de la Luz Ochoa Rodríguez | Titular de Órgano Interno de Control del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | Invitado |
| Shadia Pamela Zárate Ramírez | Directora de Promoción Económica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | Invitada |
| Isaías Nicanor Contreras Martínez | Director de Planeación Estratégica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México | Invitado |

H. A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. O. P. Q. R. S. T. U. V. W. X. Y. Z.

H. A.

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

la Ciudad de México. -----

IX.- Conocimiento y en su caso aprobación de los miembros integrantes del Comité Técnico, para que la dirección general del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, realice las gestiones legales, administrativas y presupuestales necesarias ante las instancias correspondientes para contar con la suficiencia presupuestal en la partida 1523 "liquidaciones por conclusión de encargo" hasta por un monto de \$6,955,368.59 (seis millones novecientos cincuenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 59/100 m.n.) y en la partida 3981 "impuestos sobre nóminas" hasta por un monto de \$76,505.16 (setenta y seis mil quinientos cinco pesos 16/100 m.n.), con la finalidad de cubrir los pagos de liquidaciones de servidores públicos bajo el apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que rige a este organismo en conjunto con este apartado la Ley Federal del Trabajo para efecto de relaciones laborales, denominado Fondo Para el Desarrollo Social de la Ciudad de México por término de administración 2019-2024.-----

X. Conocimiento y, en su caso, aprobación de los miembros integrantes del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, para que la Coordinación de Administración y Finanzas realice las gestiones administrativas necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas para llevar a cabo una ampliación líquida de recursos remanentes de ejercicios anteriores, por un monto total de \$4,348,334.00 (Cuatro millones trescientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con la finalidad de cubrir las erogaciones por concepto de servicios financieros, bancarios y de cobranza en las partidas de gasto 3411 "Servicios financieros y bancarios" por un importe de \$52,388.26 y 3421 "Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar" por \$4,295,926.06 durante el ejercicio 2024.-----

XI. Asuntos Generales.-----

La Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, refirió en el entendido de que se les hizo llegar con anterioridad la carpeta de trabajo, les solicitaré a los miembros del Comité Técnico el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México su voto y aprueben la orden del día correspondiente.-

María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico. **Voto a Favor.** -----

Elsa Belem Espinosa Morales, Jefa de Unidad Departamental de Sistemas de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal Suplente, **Voto a Favor.** -----

Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento de Proyecto de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a Favor.** -----

Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D" vocal suplente de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a Favor.**-----

Manuel Alejandro Galván Gómez Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a Favor.**-----

Continuando, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, señaló: quedando así aprobado por unanimidad, procedo a dar lectura al: -----

ACUERDO: 02-190924. LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO CORRESPONDIENTE AL

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

EJERCICIO 2024.

En uso de voz la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, indica como punto número tres:

III. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

La Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, cede la palabra al Ingeniero Isaías Nicanor Contreras Martínez, Invitado y Director de Planeación Estratégica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

En uso de la voz, el Ingeniero Isaías Nicanor Contreras Martínez, Invitado y Director de Planeación Estratégica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: Buenas tardes, atendiendo las instrucciones de la Lic. Sandra Evelyln Garrido Castillo, me voy a permitir leer el Informe de Gestión correspondiente al segundo trimestre del 2024, de manera muy resumida, para no abundar mucho en este tema. Durante el segundo trimestre se otorgaron veintiún mil seiscientos sesenta y seis créditos por un monto total ministrado de doscientos catorce millones seiscientos dieciséis mil pesos, los productos para los cuales se otorgaron los mayores créditos fue, para alta y muy alta marginación, con un numero de crédito asignado de diecisiete mil cuatrocientos veinticinco créditos, seguido de mujeres emprendedoras de mil ochocientos ochenta créditos, y microcréditos de mil cuatrocientos setenta y dos créditos, por sector los cuales se aplicaron estos créditos fue al sector comercio con un porcentaje del ochenta y ocho por ciento aproximado, seguido del sector servicios con el diez por ciento y el sector industrial con el uno por ciento, los giros predominantes para los cuales se ocuparon estos créditos fueron las antojerías con tres mil ochocientos treinta y siete créditos, tiendas de ropa con tres mil quinientos setenta y cinco créditos, comida para llevar sin servicio de comedor con tres mil doscientos ochenta y ocho, zapaterías con mil seiscientos ochenta y uno y tiendas de abarrotes por novecientos ochenta créditos, entre las poblaciones donde se colocaron la mayor parte de los crédito oscilan entre los dieciocho a veinticuatro años es decir el quince por ciento total de la población, seguida de treinta a treinta y cuatro años, por género, para los hombres se otorgaron siete mil ochocientos sesenta y tres créditos y mujeres trece mil trescientos tres créditos, por rango de edad y género, se colocó la mayor parte de dieciocho a veinticuatro años y edades de treinta a treinta y cuatro años, con más créditos colocados fue Iztapalapa seguido de Coyoacán y en tercer lugar Venustiano Carranza. Respecto a los servicios no financieros, durante este trimestre se otorgó una atención a veinticuatro mil novecientos catorce mujeres y quince mil trescientos sesenta y cuatro hombres dando un total de cuatro mil y dos mil setenta y ocho ciudadanos capacitados en diferentes alcaldías, en modalidad presencial, se otorgaron veintitrés mil setecientos treinta y tres acciones de capacitación y en línea, dieciséis mil quinientos cuarenta y cinco acciones de capacitación, por rango de edad, la mayor edad de población capacitada fue de los dieciocho a los veintinueve años con diez mil ochocientos veintidós personas capacitadas y en las acciones de capacitación destaca la alcaldía Coyoacán, que tuvo el mayor número de participantes, siete mil quinientos sesenta y dos ciudadanos. En lo que respecta a la Unidad de Transparencia durante este trimestre se atendieron satisfactoriamente veintiún solicitudes de información, pública y dos solicitudes de información de Derechos Arco. En lo que corresponde a la recuperación de la cartera vencida por la vía extrajudicial, se logró una recuperación de dos millones un mil trescientos treinta y nueve pesos con setenta y un centavos, del monto total recuperado la mayor parte se efectuó el producto MiPymes con un monto de un millón quinientos sesenta y cinco pesos y al final mujeres emprendedoras con treinta y seis mil cuatrocientos tres pesos, durante este trimestre se formalizaron catorce convenios de liquidación lo que representó un monto estimado de recuperación de novecientos catorce mil doscientos treinta y nueve pesos. La recuperación de la cartera por la vía judicial da un total de doscientos sesenta y siete mil seiscientos sesenta y tres pesos con once centavos, se dio seguimiento en los asuntos relevantes al programa de Fondo de Capacitación e Inversión del Sector Rural FOCIR y al programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Argumentaría Rural particularmente en FOCIR. Se recuperaron seis millones trescientos cuarenta y tres mil

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

novecientos ochenta y nueve pesos, es decir arriba del cincuenta por ciento del monto otorgado inicialmente para este programa en lo que corresponde al programa PROE, ejercidos son veintidós proyectos, recuperados sesenta y uno, recursos reservados son Doscientos noventa y nueve millones ciento cincuenta y dos mil setecientos un pesos. Hay una disponibilidad de treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos, se logró un total de apoyo para veintidós empresas con sesenta y un créditos garantizados, el monto operado fue de doscientos noventa y nueve millones ciento cincuenta y dos mil setecientos un pesos y el monto garantizado es de treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos veinticuatro pesos, sería cuanto respecto al informe del segundo trimestre del ejercicio 2024, gracias.

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta ¿Alguien tiene algún comentario al respecto? Al no tener comentarios procedo a leer el acuerdo: -----

ACUERDO: 03-190924. LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona como punto cuatro tenemos:-----

IV. PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, DEL INFORME FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A: -----

- A. INFORME DE ADMINISTRACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2024. -----
- B. INFORME PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DE 2024. -----
- C. INFORME DE OPERACIÓN DE TESORERÍA AL 30 DE JUNIO DE 2024. -----
- D. ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024. -----
- E. SITUACIÓN DE LA CARTERA DE MYPES Y MICROCRÉDITOS AL 30 DE JUNIO DE 2024. -----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?, bien al no tener comentarios procedo a leer el acuerdo:-

ACUERDO: 04-190924 LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A: -----

- A. INFORME DE ADMINISTRACIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2024. -----
- B. INFORME PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DE 2024. -----
- C. INFORME DE OPERACIÓN DE TESORERÍA AL 30 DE JUNIO DE 2024. -----
- D. ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2024. -----
- E. SITUACIÓN DE LA CARTERA DE MYPES Y MICROCRÉDITOS AL 30 DE JUNIO DE 2024. -----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona como punto cinco tenemos:-----

V. CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, DEL ESTADO

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PROCESAL DE LAS DEMANDAS LABORALES INTERPUESTAS EN CONTRA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EXTRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES.-----

Por lo anterior la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, cede la palabra al Licenciado Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.-----

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: reporto que tenemos actualmente veintiséis juicios activos de los veintiocho asuntos laborales que se reportaron en el mes de junio: Se eliminaron tres expedientes, Macías Gómez Brenda Berenice porque la parte demandada dio cumplimiento al laudo por el que se ordenó se envíe expediente al archivo como asunto total y definitivamente concluido. Plata Aguilar Beatriz con número de expediente 7978/2014 con número de expediente 0126800, mediante acuerdo 01923 se ordena él envió del expediente al archivo como asunto total y definitivamente concluido, se incluyó también Calvo Martínez Lluvia con número de expediente 31/2023 que mediante auto de fecha 23 de enero de 2024 en donde la parte actora se desiste de todas las acciones en contra del FONDESO y referente al asunto de Yescas Martínez Cecilia originalmente estaba radicado ante la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación de Arbitraje bajo el número de expediente 9118/2022, sin embargo en virtud de incidente de competencia planteado por FONDESO el noveno tribunal laboral Federal de asuntos Individuales asumió la competencia de este juicio. Atendiendo una observación que hizo la titular del Órgano Interno de Control, por error se puso en el punto 24 y 25 como prestador de servicios profesionales al asunto, siendo que es de estructura, se hará la corrección y solicito que se tome el acuerdo correspondiente, muchas gracias.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?, bien, al no tener comentarios procedo a leer el acuerdo:-

ACUERDO: 05-190924 LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMAN CONOCIMIENTO DEL ESTADO PROCESAL DE LAS DEMANDAS LABORALES INTERPUESTAS EN CONTRA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EXTRABAJADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ESTA ENTIDAD.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona como punto seis tenemos:-----

VI.- PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, TERCERA Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL EJERCICIO 2024.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta ¿Alguien tiene algún comentario al respecto?-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Perdón ¿por qué no se envía o se presenta como se establece de la primera sesión en la segunda y así sucesivamente y por qué las juntan?-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, responde: bueno se está presentando la Segunda Sesión Ordinaria y esta es la Tercera Sesión Ordinaria, estamos en tiempo y forma, a excepción de las extraordinarias que se presentan en esta ya que no había sido convocada alguna otra Sesión, tendríamos que verificar el Manual pero tengo entendido no afecta.-----

En uso de la voz, la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente, menciona: Para aclarar, en las extraordinarias no se aprueban las actas, sería nada más hasta las Sesiones Ordinarias, ¿por eso es que se están presentando ahorita las extraordinarias, no?-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, responde: son de conocimiento, lo verificamos en el manual para aclarar la duda.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: efectivamente tengo la duda, no son de conocimiento porque participamos en las sesiones y en esas sesiones hay acuerdos, hay tomas de conocimiento por los vocales, gracias.-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico menciona: tiene razón Margarita, se tomaron acuerdos en las sesiones extraordinarias y no podemos tomar nada más a conocimiento, es necesario se tome el acuerdo como autorización.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, pregunta, ¿Nos podría asesorar Licenciada Olguín?-----

En uso de la voz, la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente, menciona: en la mejores prácticas que se han visto en otras sesiones efectivamente las actas que es donde recaen los acuerdos que ustedes aprobaron y tomaron conocimiento, se hace una aprobación de ellas, en algún momento en la administración anterior del FONDESOS se les hizo como recomendación que las actas fueran para aprobación ya a consideración de ustedes en una previa revisión ya pasaría sin problema porque ya fueron revisadas por ustedes, observadas nada más para que ahorita se aprobaran.-----

En uso de la voz el Lic. Alejandro Ballesteros Clemente, invitado y Ejecutivo De Cuenta "A" Negocios Fiduciarios de Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito Institución Banca de Desarrollo, comenta: por nuestra parte el comentario que las actas ya están autorizadas, están firmadas y rubricadas por todos los miembros, nuestra opinión es que se presentan al comité para ratificación de las mismas solo deberá ratificarse, de otra manera se deberán presentar previo a que se firmen para la aprobación de los miembros siempre y cuando no estuvieran firmadas.-----

En uso de la voz, la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente, menciona: si de hecho se les hizo la recomendación precisamente por eso, porque nos llevaron las actas a firmas antes de someter al Comité Técnico, por eso coincido con Margarita, que se sometían a aprobación, aun sabiendo que están firmadas, se sobre entiende que al ratificar se están aprobando nuevamente lo que se están plasmando en ellas, lo dejo a consideración del comité.-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, responde, ¿alguien más quiere dar su opinión? Señora Presidenta quedo atenta a su indicación. -----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico menciona, se agrega el termino ratificación y se somete a aprobación. -----

En uso de la voz la Lic. María de la Luz Ochoa Rodríguez invitada y titular del Órgano Interno de Control del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta, estoy de acuerdo que se someta a aprobación. -----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona sí, de acuerdo a aprobación. -----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta, bien se cambia el punto para que sea conocimiento y aprobación, por lo anterior pido a los vocales emitan su voto. -----

María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico. **Voto a Favor.** -----

Elsa Belem Espinosa Morales, Jefa de Unidad Departamental de Sistemas de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal Suplente, **Voto a Favor.** -----

Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento de Proyecto de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a Favor.** -----

Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D" vocal suplente de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a Favor.** -----

Continuando, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, señaló: derivado a fallas de comunicación faltaría el voto del Mtro. Manuel Alejandro Galván, por lo tanto queda así aprobado por unanimidad, procedo a dar lectura al: -----

ACUERDO: 06-190924. LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN LOS ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, TERCERA Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEL EJERCICIO 2024. -----

- 1) SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA VEINTE DE JUNIO DEL DOSMIL VEINTICUATRO-----
- 2) TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VEINTE DE JUNIO DEL VEINTE VEINTICUATRO-----
- 3) CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CINCO DE AGOSTO DEL VEINTE VEINTICUATRO-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona como punto siete tenemos:-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VII.- CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA ACTUALIZACIÓN AL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, cede la palabra al Ingeniero Isaías Nicanor Contreras Martínez, Invitado y Director de Planeación Estratégica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

En uso de la voz, el Ingeniero Isaías Nicanor Contreras Martínez, Invitado y Director de Planeación Estratégica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: me permito solicitar a su consideración la actualización del Manual Administrativo del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México; mediante oficio enviado a la Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales el veinte tres de agosto de 2024, sobre la actualización se recibe por esta dependencia el cuatro de septiembre de 2024, el Dictamen de Procedencia del Manual Administrativo del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México que es el que se pone para consideración, muchas gracias.

La Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta si alguien tiene algún comentario, al no haber comentarios les solicitaré a los miembros del Comité Técnico el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México su voto

María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico. **Voto a Favor.**

Elsa Belem Espinosa Morales, Jefa de Unidad Departamental de Sistemas de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal Suplente, **Voto a Favor.**

Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento de Proyecto de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a Favor.**

Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D" vocal suplente de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a Favor.**

Continuando, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, señaló: quedando así aprobado por unanimidad, procedo a dar lectura al:

ACUERDO 07-190924 LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN LA ACTUALIZACIÓN AL MANUAL ADMINISTRATIVO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona como punto ocho tenemos:

VIII.- PRESENTACIÓN Y CONOCIMIENTO A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL DE OPINIÓN DE COMISARIOS DEL EJERCICIO 2023 DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

La Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, cede la palabra a la Lic. Rocío Olgún Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente.-----

la Lic. Rocío Olgún Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente menciona: Como ustedes ya pudieron ver en la carpeta el Informe anual que emitimos como Comisarios, quedo atenta a sus observaciones si es que hubiese alguna duda.-----

Continuando, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta si hay dudas al respecto, al no ser así, procedo a dar lectura al: -----

ACUERDO 08-190924 LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMAN CONOCIMIENTO INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL DE OPINIÓN DE COMISARIOS DEL EJERCICIO 2023 DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona como punto nueve tenemos:-----

IX.- CONOCIMIENTO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO, PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICE LAS GESTIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA CONTAR CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA 1523 "LIQUIDACIONES POR CONCLUSIÓN DE ENCARGO" HASTA POR UN MONTO DE \$6,955,368.59 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.) Y EN LA PARTIDA 3981 "IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS" HASTA POR UN MONTO DE \$76,505.16 (SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 16/100 M.N.), CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LOS PAGOS DE LIQUIDACIONES DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICA ADSCRITAS AL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTRATADAS BAJO LO ESTABLECIDO EL APARTADO "A" DEL ARTICULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO Y LOS DEMAS ORDENAMIENTOS QUE REGULAN LA RELACIÓN LABORAL POR EL TERMINO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 2019-2024.-----

Por lo anterior la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, cede la palabra al Licenciado Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.-----

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta: ¿Alguien tiene comentarios, preguntas, dudas?-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona no es duda simplemente que el Fideicomiso presenta un déficit anual para atender su capítulo mil, ¿cómo lo van a cubrir?; Como ustedes menciona esta es una prestación que ustedes quieren poner no va a generar para un laudo, por lo cual no procedería una ampliación liquida, y no se puede hacer

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ampliaciones liquidadas al capítulo mil de acuerdo a la Ley Federal de Disciplina Financiera, entonces ¿cómo está al día de hoy el presupuesto de FONDESO? en su capítulo mil, presentan un ejercicio de doce millones de pesos, ¿cómo es posible que el costo de las liquidaciones sean la mitad de presupuesto?, ahora traen déficit ¿Cómo lo van a cubrir? y tiene que ser a costos compensados del propio capítulo mil, también, tengo una duda, no sé si me pueda asesorar el Lic. Manuel Alejandro, la actual titular de FONDESO estuvo anteriormente en el FONDESO y también en su momento la liquidaron, ¿la van a volver a liquidar? ¿se puede haber dos liquidaciones? nada más que me digan ¿Cómo van a costear?-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona, de lo que usted está comentando Margarita ese déficit es por el M001 y el F006, por eso lo vamos a hacer conforme a las disponibilidades, que si se tiene un disponible para el capítulo mil por diez millones seiscientos ochenta y un mil seiscientos ochenta pesos con noventa centavos, y es a costos compensados, por eso va en el déficit y tenemos que solicitar el permiso para mover, y hacer las afectaciones correspondientes, y no es una líquida, tiene razón es compensada, esta información la bajamos de GRP y con base en nuestro presupuesto, muchas gracias.-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico pregunta: lo están justificando como conclusión de encargo ¿por qué? ¿de dónde sacan que ustedes ya concluyeron su encargo?, solamente lo pregunto, porque ahí dice que ya concluyeron el encargo.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: así se denomina la partida, ahora también yo quisiera hacer otro cuestionamiento, ustedes en su justificación hacer hincapié al artículo treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo, pero no hablan de cuales de las Fracciones, ¿ahí habla de que se indemniza o se da la prestación de retiro cuando los corren?-----

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: si me permite presidenta, yo tengo en mis manos una cuarta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de fecha veintiséis de diciembre de dos mil dieciocho, exactamente se expuso al comité este punto, por una cantidad de ocho millones trescientos sesenta y cinco mil doscientos noventa y cinco pesos con cincuenta y siete centavos, aquí la tengo y se las puedo hacer llegar, y fue autorizado, ahora si queda alguien pues mejor para FONDESO, respecto al derecho de los salarios le hago saber: el artículo treinta y tres de la Ley Federal del Trabajo, señala que es nula la renuncia que los trabajadores hagan de sus salarios devengados.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: me quedan claros sus derechos laborales, pero de todas las fracciones con cual se apega, como ustedes bien saben el FONDESO tuvo una reducción en su Estructura bastante considerable, motivo por el cual en esa ocasión, yo no llevaba en ese entonces FONDESO aclaro, por excepción se aprobó, porque desaparecieron puestos de Estructura, por eso en su momento la administración saliente anterior, tomaron los acuerdos y lo aprobaron, gracias.-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, menciona: así es la aclaración, tuvo una reducción de cincuenta y seis personas que laboraban en el FONDESO y quedaron veintiséis entonces esa reducción, es reestructuración y cancelación de ese número de plazas, correspondió a el pago de esas indemnizaciones, no fue porque concluyera la administración, definitivamente son dos temas diferentes.-----

En uso de la voz la Lic. Shadia Pamela Zárate Ramírez, Invitada y Directora de Promoción Económica del Fondo

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: yo quisiera hacer aquí un comentario, no se está solicitando este tema para las liquidaciones ni para liquidar, se está solicitando contar con suficiencia presupuestal dentro de la partida a la que estamos invocando, con la intención de salvaguardar un derecho, de anticiparnos, ahorita el Lic. Alfonso, está hablando de los cambios, incluso la presidenta se encuentra en los antecedentes que obran en el dos mil dieciocho, sin embargo. también en dos mil diecinueve hay antecedentes de este tema y no fue por un tema de reducción de administración, es por un tema que es un derecho, lo único que se está buscando es que se tenga suficiencia presupuestal de "hasta", para que en caso de que alguno de los compañeros trabajadores que ya no esté en posibilidades de continuar, quién entre en la administración cuente con los recursos para poder realizar las acciones, anticipándonos a cualquier juicio en materia laboral, como los que contamos ahorita y que son más onerosos, esa es la propuesta.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: también sería importante que fuera el costeo específico por cada uno de los puestos, porque nada más pusieron un dato, Director General tanto, Directores de Área tanto, pero por cada una de las personas, y ahí si me van a disculpar yo adolezco del apartado "A" y cuáles son las prestaciones de Ley, con base a esa prestación de Ley, ¿si es un día o dos no cuantos salarios mínimos?, ahí si lo desconozco por cada uno de los conceptos, y por otro lado que la Coordinación Administrativa, me diga, sin considerar la "partida 1611", de donde tienen recursos para hacer frente a esta prestación, porque como bien saben la "partida 1611" son previsiones que la propia Subsecretaría de Egreso pone ahí, pero un recurso que no pueden mover, las Entidades, Órganos desconcentrados, Secretarías etc. Por eso digo traen un déficit de dos millones de pesos para cerrar esta Administración, sin considerar la "partida 1611" ¿cómo van a cubrir? a ¿costos compensados?, y aun así considerando, que se les permitir ocupar esa partida aun así no alcanzarías a cubrir a costos compensados los casi siete millones de pesos, gracias.-----

En uso de la voz la Lic. María de la Luz Ochoa Rodríguez invitada y titular del Órgano Interno de Control del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta, yo también tengo duda respecto a cómo obtuvieron el monto que viene en el cuadro desglosado, también avocando el comentario de la Lic. Margarita que ustedes están fundamentado con la Fracción Quinta del Artículo trece de la Ley de Disciplina financiera y aquí habla de sentencias laborables definitivas y esto es un Laudo, como llegaron ustedes a la cantidad de nueve millones seiscientos cincuenta y cinco, ¿con base a que ley están haciendo este desglose? -----

En uso de la voz la Lic. Shadia Pamela Zárate Ramírez, Invitada y Directora de Promoción Económica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: son seis millones seiscientos cincuenta y cinco.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona: Se hizo el cálculo únicamente con efecto de la indemnización con base a la Ley Federal del Trabajo, Artículo cincuenta, desprende también el artículo cuarenta y nueve que habla que la persona empleadora queda eximida de la obligación de reinstalar a la persona trabajadora de confianza mediante el pago de indemnizaciones, fracción tercera, es de los casos de trabajadores de confianza, por lo que, el artículo cincuenta, las indemnizaciones a la que se refiere, habla que si la relación de trabajo fue por tiempo indeterminado, la indemnización consistirá en veinte días de salario por cada uno de los años de servicios prestados y además de las indemnizaciones que se refiere el artículo anterior, el importe de tres meses de salario y del pago de los salarios vencidos e intereses en su caso, que prevé el artículo cuarenta y ocho de esta Ley fue lo que había comentado el abogado. Estos cálculos se determinan con el salario integrado que tiene actualmente, los veinte días por año que acorde a su fecha de ingreso, y la prima de antigüedad, que como todos rebasan más de dos salarios mínimos, se toma como tope, dos salarios mínimos, independientemente que el sueldo sea mayor a los dos salarios mínimos, por lo que es la base para determinar la indemnización, sin embargo, les puedo compartir el cálculo, ahorita que se suba en el Drive, para que sea más claro, toda la plantilla de la estructura correspondiente. Gracias.-----

En uso de la voz la Lic. María de la Luz Ochoa Rodríguez invitada y titular del Órgano Interno de Control del

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: solamente preguntar, si de la misma forma ¿ya previeron los veinticinco juicios laborales anteriores?-----

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta en cuanto a los juicios nosotros hacemos la suficiencia presupuestaria y después de ahí lo que nos da la Coordinación de Administración y Finanzas, pasamos a la Consejería Jurídica a solicitar el visto bueno, al momento de autorizarnos para el pago de los laudos, cuando no hay suficiencia presupuestal se somete a Comité Técnico la solicitud de la suficiencia presupuestaria, ese es el procedimiento, es un extensión para el presupuesto que no tiene FONDESOS.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: yo quisiera ver si me pueden ilustrar un poquito; porque ustedes quieren liquidación por conclusión de encargo, me queda claro está previsto en la ley, pero porque tengo que revolver, este apartado del artículo treinta y tres, con el artículo cincuenta de indemnizaciones, no es lo mismo ¿o sí?-----

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: esta solicitud es para cubrir una contingencia, esto, no quiere decir que van a correr a todas las personas y se tengan que pagar los seis millones, no, los de la nueva Administración, pueden decir quién se queda y quien se va, sin embargo, si ellos piden la terminación, nos tienen que indemnizar de acuerdo al artículo cuarenta y nueve y cincuenta, y esa indemnización debe estar respaldada con los fondos suficientes, yo no entiendo por qué hay cierta oposición, en este sentido cuando en 2018 y 2019 así lo han hecho hasta con menos fundamento, es nada más a los que les dicen, ya no necesito de sus servicios.-

En uso de la voz la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente menciona: se entiende el punto, de que se quiere tener la suficiencia presupuestal para que puedan indemnizar y se pueda cubrir el derecho laboral de la actual administración, sin embargo, ustedes ya están solicitando que el Comité apruebe la gestiones para que realicen estas modificaciones, sin embargo, recordemos que las renuncia todavía no están siendo efectuadas, en los años anteriores y en las mejores prácticas que hemos visto primero se efectúa una baja y posteriormente se solicita al Comité para que tengan la suficiencia presupuestal, entendemos que el FONDESOS quiere que ustedes y salvaguarden el derecho del personal, sin embargo, yo creo que necesitarían analizar mejor el punto fundamentarlo de una mejor manera, que le desglosen por cada uno de los puestos, que se ponga la indemnización con el fundamento y la motivación un poco más amplia para que puedan tener ustedes sustento, si bien ya se hizo en años anteriores, no podemos decir que en años anteriores estuvo bien o estuvo mal, muchos no estuvimos, no podemos cometer las mismas situaciones sin tener un fundamento y motivación correcta, yo lo dejo a consideración de Comité.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: primero el área administrativa del FONDESOS nos diga que disponible tiene de forma compensada y cómo van a cubrir primero garantizar el capítulo mil, hasta el treinta y uno de diciembre, no es hasta el treinta de septiembre es hasta el treinta y uno de diciembre, y de donde compensada van a cubrir el déficit de dos millones que se tiene de acuerdo a nuestra proyecciones del capítulo mil, sin considerar los recursos de la "partida 1611", a nosotros nos da un déficit de dos millones ya considerando esa previsión, no tienen déficit, pero no les alcanzaría para su seis millones de forma compensada, eso sería lo primero garantizar los sueldos y salarios de la platilla ocupada hasta el treinta y uno de diciembre, y ya después ver como compensada se va a pedir el requerimiento de la suficiencia presupuestal, ese es mi comentario, gracias.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona: Margarita, respecto a las partida 1611, tiene razón forma parte del presupuesto del FONDESOS y

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

efectivamente está sujeto a una autorización por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, sin embargo de ser el caso para ser requerido y cubrir obligaciones por derecho que tengan los trabajadores esa autorización, son derechos de salarios devengados que no podemos exponer al Fideicomiso a un tema laboral que incluso pueden cerrar, nos han pasado que hasta por un peso hemos tenido reclamación, solo era para comentar esa parte. Efectivamente el capítulo mil, no tiene ampliación, sin embargo, nosotros consideramos la partida 1611, porque forma parte del capítulo mil, y si estoy en un error que no forme parte del capítulo mil, en la parte la autorización, estoy de acuerdo de apegarnos a los requerimientos y lineamientos del mismo.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: efectivamente la partida 1611 corresponde al capítulo mil, sin embargo esta etiquetada como una previsión para una contingencia, no para indemnizar a la gente, y no está previsto. Gracias. No voy a debatir más el tema, primero denos su costeo, cubran su capítulo mil al cien por ciento hasta diciembre y en entonces ya se pueden jugar con las cifras.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona: estoy de acuerdo con ustedes, sin embargo es un tema laboral, nada más que quede expuesto sobre este Comité, para que no haya alguna situación futura que nos digas en relación a los juicios, si eran funcionarios, aquí el objetivo, no es vulnerar derechos, es a consideración del Comité, en este caso exponer la parte presupuestal que usted comento y estamos de acuerdo, en la parte laboral no es mi materia de estudio, sin embargo, es importante, mencionar que queda a consideración de los vocales, es cuanto, gracias.-----

En uso de la voz la Lic. Shadia Pamela Zárate Ramírez, Invitada y Directora de Promoción Económica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: nada más me permite, insistir que esto es una proyección lo que se estaba presentando, es una proyección, se está solicitando que se tenga la suficiencia presupuestal, para que, en su caso esto se ejecute, será la administración entrante quien decida si se ratifica o no evidentemente en todos en términos de Ley, si, el abogado comentó que si 2018 y 2019 es únicamente porque así debe de ser porque es conforme a la Ley, hace un momento preguntaban si alguien puede ser líquido dos veces, pues si, no hay restricción en la Ley, así deberá de hacerse, simplemente se está solo salvaguardando un derecho, insisto y nos estamos anticipando para no tener juicios laborales o demandas colectivas que en materia laboral es importante tener este tema, únicamente eso quería comentar.-----

En uso de la voz la Lic. Rocío Olgún Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente menciona: Aquí nada más quisiera que se quedara claro que no es o al menos no es por parte del Área de Comisarios que sea oposición al punto, simplemente que si es considerado que el punto vaya bien reforzado, a efecto de que podemos recordar que es una votación aprobación y los consejeros deben de tener claro y estar seguros de que estaba conforme a la Ley. Entendemos la parte de que es un derecho laboral y como tal se debe resguardar el mismo, y luego como bien lo comenta la licenciada Margarita a lo mejor si ustedes expusieran y desglosaran de cierta manera que ellos tengan claridad de dónde va a salir el presupuesto, cómo se va a modificar, de dónde se va a obtener, pudiera ser que el punto sea más fluido, entonces no sea igual a lo mejor mandando esa información los consejeros estén un poco más dispuestos a que este punto sea sometido a consideración.-----

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: Yo nada más quiero sensibilizar un poco, viendo desde la óptica jurídica, esta proyección no significa que se va a pagar esa cantidad, que ya lo dijo la licenciada Pamela y todo mundo, simplemente es para aquellos casos que las personas que les pidan su terminación, entonces en ese caso tendrán que indemnizar, ya lo repetí, esto con la finalidad de que, si algún funcionario le piden la terminación y no indemnizan él se va y demanda y los procedimientos judiciales, los procedimientos laborales son muy largos y va a correr como si estuviera laborando sus salarios caídos su parte proporcional de vacaciones etcétera y puede salir tres veces más de lo que aparece en esa planilla. Es cuanto, nada más.-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En uso de la voz la Lic. María de la Luz Ochoa Rodríguez invitada y titular del Órgano Interno de Control del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: Solamente reforzando por favor que nos hagan llegar el desglose y que esté bien fundamentado por favor.

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: en este momento se sube al Drive en la Carpeta el desglose ahí viene por el cargo, para que lo puedan revisar y lo tengan.

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: yo requeriría su proyección al capítulo mil, primero la "partida 1611" para ver cuánto es su déficit, porque esa partida requiere de autorización y nos pueden plantear la información pero no depende de mí gracias.

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: Antes de solicitar la autorización tiene razón Margarita, que se solicita de manera preventiva, la cifra es tentativa sujeto a que existan terminaciones correspondientes, ya se encuentra en estos momentos en el DRIVE a su solicitud.

En uso de la voz, el Ingeniero Isaías Nicanor Contreras Martínez, Invitado y Director de Planeación Estratégica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: si perdón por insistir, atendiendo lo que se ha pedido en esta mesa y ya teniendo los comentarios que todos han expresado, efectivamente como ha mencionado mis compañeros, aquí no se trata de aprobar un presupuesto para que se vaya a ejecutar de manera inmediata, se está haciendo una previsión ante una transición entre un cambio de administración, lo que se trata de prever, lo que bien decía el licenciado Alfonso los derechos laborales de los trabajadores por el otro lado la continuidad de operaciones del FONDESO, entonces no quiere decir que la siguiente administración tenga la intención de liquidarnos en este caso a todos, quizá pueda considerar el actuar de algunos o algunas personas que están actualmente trabajando, simplemente se trata de tener una previsión, tener ese movimiento que puede ser un poco fuerte para la operación y que se prevé a la cuestión de llevar juicios laborales de una persona que lleve a más consecuencias y sobre costos para el Fideicomiso, entonces al tratarse de una proyección es eso de salvaguardar, eso creo que nada más, queda sujeta la proyección será ya la siguiente administración quien determine la continuidad y en ese momento que se hagan efectivo los pagos de las liquidaciones de las personas que se corresponden.

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: A mí sí me gustaría ver la opinión de la consejería no sé quién lo represente del licenciado Galván, por favor pido su opinión incluso de Nacional Financiera por favor.

En uso de la voz el Lic. Alejandro Ballesteros Clemente, invitado y Ejecutivo De Cuenta "A" Negocios Fiduciarios de Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito Institución Banca de Desarrollo, comenta: Si el Comité Técnico considera que deben profundizar, que se instruya a la Dirección General para que aporte la documentación correspondiente, así como nuevamente se pueda volver a presentar a una sesión extraordinaria para que se pueda votar el punto, considerando todos los puntos que se han vertido por cada uno de los vocales y para que haya todos los elementos suficientes para que el comité y los integrantes puedan votar este punto esa es nuestra opinión.

En uso de la voz, el Mtro. Manuel Alejandro Galván, Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Vocal Suplente menciona: con estos temas me parece que debemos ser sumamente cuidadosos con lo que se aprueba en este Órgano Colegiado, por lo tanto considero que, cualquier decisión

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

tienen que estar sumamente fundada y fundamentada para que partiendo de un análisis jurídico serio robusto, tomar la mejor decisión, en su caso como lo he manifestado en otras ocasiones, es necesario una consulta a la propia Consultoría Jurídica a la Dirección Jurídica, seguir con la opinión anexa como tal la documentación, creo que sería sano profesionalmente tomar la decisión.-----

En uso de la voz la Lic. Shadia Pamela Zárate Ramírez, Invitada y Directora de Promoción Económica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: Un punto también que se me había pasado comentar es que, incluso hasta cierto punto también es allanar el camino, también involucras un tema de poderes y en su caso aunque que se presente esta situación no se si también el Comité estaremos en posibilidades de enfrentar este tipo de demandas o de asuntos si apelaría su consideración en esta parte también.-----

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: considero que este punto delicado, porque si no se autoriza esta proyección, lo que puede generar es que llega la nueva administración y puede pedirles la terminación de sus servicios profesionales a toda la planilla y entonces sí no hay fondos suficientes para liquidarlos pues va a generar demandas en contra que a la larga puede ser más costoso a FONDESOS de lo que se está sujetando en esta proyección es eso, simplemente queremos tener un contingente para aquellos casos que decidan que se van, bueno pues que se vayan indemnizados y evitemos problemas para el propio Fideicomiso que larga puede ser de una mayor cuantía y bueno pues esta decisión tiene que pasar por este Comité este Comité es el que tiene que tomar esos aspectos a tratar, es cuánto.-----

En uso de la voz la Lic. Rocío Olguín Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente menciona: Licenciado, la administración que venga, también tiene la obligación de cumplir con los derechos laborales del personal que en su momento, ellos decidan que van a tener una terminación, entonces no nos adelantemos a decir que no se va a cubrir y van a haber demandas laborales, entiendo el presupuesto y que quieren saber pero insisto, por qué no, como ya lo plantea la licenciada Margarita lo desglosan.-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, menciona: En el mismo sentido en la administración de 2018, lo que sucedió es que primero se redimensiona la estructura y posteriormente se pidió la suficiencia presupuestal para las liquidaciones, entonces entiendo como también el punto de Rocío que primero en ese momento se pide la suficiencia presupuestal.-----

En uso de la voz la Lic. Shadia Pamela Zárate Ramírez, Invitada y Directora de Promoción Económica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: Maestra pero el antecedente de 2019 no data de una reestructura usted lo sabe y también se involucra tema de poderes, situación que retrasaría el poder reaccionar ante una situación así y que pudiera repercutir en de manera negativa el fideicomiso.-----

En uso de la voz, el Ingeniero Isaías Nicanor Contreras Martínez, Invitado y Director de Planeación Estratégica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: Sí, efectivamente, sobre todo por el tiempo en el que tarda un poder en ser tramitado, no es un trámite que se ejecute en un par de semanas y como lo dijo la licenciada Pamela es tratar de dejar salvaguardado este punto, para evitar ese tipo de contingencias cuando llegara a suceder insisto no estamos hablando de que nos vayan a liquidar a todos, la administración tendrá sus razones y sus motivos para liquidar a quienes ellos consideren, como lo decía la licenciada Rocío también hay prácticas que se deben seguir, pero aquí particularmente estamos tratando de evitar que se dé una posible contingencia ante una salida inminente de mucho personal de FONDESOS.-----

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: Y ahora, ¿ya se subió en el drive el desglose licenciada Miriam? -----

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: si ya se encuentra en el Drive en este momento. -----

En uso de la voz, el Ingeniero Isaías Nicanor Contreras Martínez, Invitado y Director de Planeación Estratégica del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México menciona: si, ya está en el drive. -----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Aquí sabe la licencia de Miriam que yo tengo mucho problema por el drive, hay mucha seguridad en informática aquí, si me la pueden mandar por correo, pero además, en dos minutos no voy a hacer un análisis, discúlpenme, si ustedes prevén que vea el archivo y diga todo está bien tiene la suficiencia anual y todo bien, voy a hacer el análisis del capítulo 1000 del presupuesto pues no es de 2 minutos, gracias.--

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, menciona: No sé si está lo suficientemente discutido o cuál sería la opinión de los vocales, que tendríamos que hacer frente a este punto, solicitar que se vote, solicitar que se retire, que se repiense, que se analice o por otro lado votarlo y de acuerdo a lo que se vote tomar la decisión.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: yo sería de la opinión de que se vote, no se los demás vocales.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: Maestra de acuerdo a Manual esa atribución es de usted.-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, menciona adelante, que se vote.-----

La Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta, bien les solicitaré a los miembros del Comité Técnico el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México su voto

María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico. **Voto a Favor.** -----

Elsa Belem Espinosa Morales, Jefa de Unidad Departamental de Sistemas de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal Suplente, **Voto a Favor.** -----

Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento de Proyecto de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto abstención hasta que se revise la información del drive.** -----

Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D" vocal suplente de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a en contra.**-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Manuel Alejandro Galván Gómez Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto en contra.**-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México; comenta: Maestra Presidenta Suplente como hay dos votos en contra, una abstención, dos a favor, estamos a la espera de su decisión.-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, menciona: Creo que lo mejor es que se vuelva analizar con la posibilidad de replantearlo en otra sesión.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: tiene que votar maestra, ya que se votó, conforme al manual usted tiene el voto de calidad.-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, menciona: creo que no puedo abusar del voto de calidad, cuando hay dos votos en contra y una abstención, me parece que una salida puede ser que se replanté, se analice, y exista la posibilidad de presentarla en una extraordinaria.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: ¿Entonces se replantea como acuerdo al punto número 9 para que quede más fundado y motivado y se hagan las gestiones como acaba de comentar?-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, responde, sí.-----

En uso de la voz el Lic. Alejandro Ballesteros Clemente, invitado y Ejecutivo De Cuenta "A" Negocios Fiduciaros de Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito Institución Banca de Desarrollo, comenta: Por parte del Fiduciario nuestra opinión es, que no se baja el punto y que se instruya a la Dirección General en los términos de lo que están pidiendo los miembros del consejo, en el sentido de que se complemente este punto se fundamente y se motive para que sea presentado nuevamente a votación en una próxima reunión.-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, comenta: estoy de acuerdo con el Fiduciario.-----

En uso de la voz la Lic. Rocío Olgún Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente menciona: Sí sería que el punto no fue aprobado por todos miembros hasta que no cuente con los elementos y que se va a presentar ante finanzas a fin de que sea mejor fundado y motivado.-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a downward arrow, several initials, and a large signature.

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, responde, sí.-----

En uso de la voz el Lic. Jesús Alfonso Otero Delgado, Invitado y Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta: Pero bueno yo aquí veo que es una cuestión de los fondos de administración, no una cuestión jurídica, el problema, no es jurídico por lo que veo es que se aclaren algunos puntos de las partidas para hacer frente a esto, no entiendo por qué a la Consejería Jurídica porque se llevaría mucho tiempo de la experiencia que tengo mando la opinión jurídica y tarda, mis vistos buenos salen muy tarde.-

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, responde creo que se debe respetar lo que dijo el vocal.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta: ¿Entonces el punto como quedaría Maestra?-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, responde: hablar de la votación, se sometió a votación, cómo quedó la votación y lo que solicita cada uno de los vocales.-

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona: bien tuvimos dos en contra, dos a favor y una abstención, ¿entonces cuál sería la instrucción?-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, responde: replantearlo en una sesión extraordinaria, aportar todos los elementos, aportar toda la información que está solicitando la Secretaría de Finanzas, el representante de Consejería Jurídica y presentarlo posteriormente en una sesión extraordinaria, una vez que haya sido analizado.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona: bien, entonces respecto al punto número IX. **no se aprueba y se replantea para su presentación en una sesión extraordinaria a petición de la Presidenta Suplente y los Vocales de este Comité Técnico.**-----

Continuando, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona como punto diez tenemos:-----

IX. CONOCIMIENTO Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LLEVAR A CABO UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,348,334.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y DE COBRANZA EN LAS PARTIDAS DE GASTO 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS" POR UN IMPORTE DE \$52,388.26 Y 3421

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

“SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR” POR \$4,295,926.06 DURANTE EL EJERCICIO 2024.

Continuando, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona: No sé si alguien tenga algún comentario al respecto, la información de las comisiones bancarias pues va en la carpeta correspondiente a este punto, cabe señalar que se solicita esta aprobación al Comité a cada año para su aprobación gracias.

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, comenta: En la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil veintitrés se presentó este mismo punto por la cantidad de cuatro millones novecientos cincuenta mil, en esa sesión el área financiera del Fideicomiso se comprometió a realizar un análisis de las comisiones que está cobrando BBVA Bancomer por sus servicios, toda vez que se considera que están muy elevadas que se les cobra por cada operación o movimiento que realiza, conforme el contrato que se tiene celebrado con Bancomer, este punto si no mal recuerdo no se autorizó porque iban a presentar ustedes ese análisis, situación que no se ha dado hasta el momento, el compromiso que adquirieron ustedes de llevar a cabo ese análisis con diferentes bancos para proponer algo menos honorosos es cuánto.

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona: si licenciado el ejercicio pasado si se aprobó incluso yo le envié un oficio al maestro Juan Carlos Carrillo Fragoso, que es el Director General de Administración Financiera donde ellos nos argumentan que no tienen los atribuciones no los fundamentan con base en el Artículo 92 de la Fracción Primera de la Ley de Austeridad, donde ellos concluyen del citado oficio que es el SAF/DGAF/2464/2023 donde ellos derivados del Análisis que se hicimos nosotros en su momento de todos los bancos, que a la fecha sigue siendo el mismo, es la opinión que otorga del banco BBVA que presenta mayor ventaja para la dispersión de créditos ya que ofrece los menores costos para la unidad responsable del gasto, en ese sentido derivado de ese análisis Bancomer por el mercado que tiene y dentro de ese análisis siguen teniendo las comisiones un poco más bajas que los demás bancos además por la infraestructura, sin embargo este año Bancomer dijo que ya por el momento no quiere seguir trabajando con FONDESOS por la operación que se tiene en la misma, a qué me refiero con esto, que para ellos ya son alertas el cobro de los créditos, porque a final de cuentas para ellos implica un riesgo eso ya es interno, supongo que es por los reportes que emiten por la ley Antilavado desconozco a profundidad las razones, pero ellos dijeron que ya no querían colaborar con nosotros, ahora bien en lo que viene siendo la Directora General pues estuvo checando también con los demás bancos, ellos por la operación que FONDESOS llevan tienen que llevar a cabo un análisis, un estudio, tienen que revisar la operación e incluso se tuvo una reunión como Banorte que pues ellos tienen otras opciones que incluso en algunos supermercados como es Walmart, sin embargo, dijeron que tienen que revisar primero cómo operamos para poder darnos un costo, no pueden, por ética, si lo voy a hacer por ganar la cuenta, entonces, nos concentramos en seguir viendo esa parte y quién llevaba a la par en su momento la operación hace años era con el banco Santander, entonces Santander ahorita es el que nos está llevando a cabo la operación de la dispersión de los créditos, que es una réplica de Bancomer y conocen como pues lo tenían en las Administraciones pasadas ambos bancos lo que pasa aquí es que Santander sí maneja cuotas un poco más altas, entonces ahí en ese sentido el análisis se tendría que hacer más a profundidad porque Bancomer dijo que ellos no van a seguir con nosotros, entonces los otros bancos no podemos decirle banco Azteca, se tiene que hacer análisis de cada uno y así mismo es con este documento que yo acabo de comentar se aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria del 2023, porque el Área Financiera no nos aprueba el monto total de las comisiones, porque se puede solicitar una ampliación líquida para darle frente, es importante señalar que un banco no se va a esperar a que nosotros le digamos te voy a pagar, los bancos automáticamente cobran la comisión correspondiente, sin embargo, era importante que yo

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

comentara esto, porque si se han hecho las gestiones, sin embargo la decisión tiene que hacerlo siguiente administración, y ellos evalúen. Se les comenta cómo está la operación para que tomen una mejor decisión y tenemos este análisis que no ha cambiado, podemos compartir también el documento y ese análisis que soporta la respuesta y la única persona que tiene la atribución para hacer un cambio de banco es el Director General gracias.-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, comenta: todo lo que nos está platicando tendrá que haberlo presentado al Comité, el estudio financiero que hicieron con bancos, las cuotas que están cobrando, y ya tomar la decisión ahorita de lo que se está haciendo, ese yo no lo he visto en ningún Comité Técnico que lo hayan presentado es cuánto.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Si lo hicimos en el 2023, le comparto la información para que tenga el antecedente y ya puedan ver la comparación, que de hecho lo trabajamos su servidora en conjunto con el equipo de tesorería y presupuesto, para realizarlo se pidió a los bancos que nos dieran las propuestas y con base en ello determinamos, la información y mandamos el soporte y ya fue donde se recibió esta opinión del Maestro Carpio, sin embargo, reitero se tiene que hacer en la siguiente Administración o bien la Dirección General tomar la decisión de ver qué banco es el que va a soportar la estructura de operación del FONDESOS -----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Aquí también yo quiero hacer un comentario, respecto al licenciado Ramos en su momento cuando se presentó la primera ampliación líquida para atender las comisiones bancarias se sugirió que se viera con la Dirección General de Administración Financiera, ver la posibilidad de cambios de banco en su momento y derivado de todos los comentarios vertidos en el Comité, se determinó que la Dirección General de Administración Financiera determina que la mejor opción sigue siendo Bancomer y ahorita me va a salir más caro el caldo que las albóndigas. -----

-----En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Sí, pero es que ahorita no podemos obligar a un banco que trabaje con nosotros Margarita.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Qué opinión dio la Dirección General de Administración Financiera para hacer el cambio de banco antes de cualquier cosa se requiere de acuerdo el Manual y a la Ley de Austeridad primero haber consensuado todo el tema y ¿ya lo tienen?-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: En este sentido, porque Bancomer había presentado una mayor ventaja para la dispersión de los créditos, pero aquí la cuestión sería que Bancomer es quien ya no quiere mantener una relación con FONDESOS-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Me quedo claro, aquí es qué opinión de otro banco está dando la Dirección General -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

de Administración Financiera, derivado de que ya no quiere tener una relación con ustedes Bancomer.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Respecto a ese mismo escrito que comente, ellos dicen que no son competentes para determinar sobre el recurso del FONDESO, de hace un año ese oficio se los puede hacer llegar en el drive para que lo vean es el último párrafo que lo firma el Maestro Carpio y se lo voy a leer textual del SAF/DEGAF/2464/2023 "Por lo antes expuesto y con fundamento en el Artículo 97 del reglamento interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Dirección General de Administración Financiera, no es competente para determinar sobre los recursos de FONDESO, sin embargo y con la finalidad de coadyuvar se otorga la opinión de que el banco de BBVA presenta mayor ventaja para la dispersión de créditos ya que ofrece los menores costos para la unidad de responsable del gasto" por eso es que yo también estoy aclarando esto, que el único que tiene la atribución es la Dirección General, gracias.-----

En uso de la voz Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D", de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, menciona: Aquí sí sería importante revisar la Ley de Austeridad, etcétera, así como el Manual de Reglas y Procedimientos, porque también establece que cuando se crean las cuentas bancarias se requiere el visto bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas, yo me voy a dar a la tarea de revisar esa parte.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Es importante señalar, que no ha habido una cuenta bancaria adicional respecto a los créditos, son las cuentas existentes que tiene este Fideicomiso, y usted lo puede ver en los estados financieros, de hecho se los mandamos cada mes a usted, todos los estados de cuenta bancarios, no han habido cuentas bancarias nuevas, solo la del convenio y es una de Santander, de las que se tienen, es lo que se está dando soporte a la operación del Fideicomiso, no podemos parar la operación, creo yo, por un tema que como ya comentaron se tiene que analizar y que sea operando con los bancos que siguen.-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, menciona: Ya están trabajando nuevamente con Santander y esa cuenta todavía estaba vigente, no requería de ninguna autorización.-----

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Tengo aquí la sesión del ejercicio pasado donde viene todo lo que acabamos de comentar, viene ese análisis que están solicitando, que a la fecha sigue vigente y así mismo el oficio del Maestro Carpio respecto a donde dice que se declaran incompetentes porque solamente es atribución de la Dirección General de este Fideicomiso, quedo atenta muchas gracias.-----

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, comenta: Si me permite Miriam con todo lo que nos han comentado de la negativa de BBVA de seguir continuando con la administración de la cartera, ustedes tuvieron que haber hecho un análisis con bancos para ver qué banco pudiera ofrecerles mejor servicio y agarraron la fácil de irse con Santander porque ya les había administrado la cartera, pero no han hecho un análisis, no han hecho un estudio de mercado, no han hecho nada para eso, qué banco puede ofrecer el mejor servicio y a menos costo.-----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Me atrevo a decir el licenciado que si se hizo, yo aclaré que es para la operación, ya era una cuenta existente el hecho de que se suscitó aquí fue sí no mal recuerdo fue en el mes de julio, entonces ese análisis pues tampoco los bancos por su política que manejan, miden incluso esa parte, tienen que revisar, analizar la operación, y si se tuvo una junta con el área de Banorte, con Santander se tuvo reuniones también, nuevamente con Bancomer, sin embargo por el tiempo que se tiene, ellos mismos dijeron no puedo afrontar o darte un resultado porque yo necesito que pase todo este proceso que tú requieres por varias áreas incluso mi área de riesgos, entonces yo en esa parte con los bancos pues tenemos que adecuarnos, sin embargo ellos comentaron que sí, que tenían que revisar y analizar la operación, ver los impactos, lo que tienen para ofrecer, con el objetivo afrontar y hacer frente a la operación, porque se comenta el tema de Santander, ya que FONDESO también operaban tanto con Santander como con Bancomer la operación ha sido igual, cuál es la ventaja que tiene Bancomer pues que tenía más sucursales, el servicio también porque es un banco de los grandes, entonces con otros no nos podría dar respuesta de una situación, esos puntos también se tienen que cuidar en la operación, pero insisto si se hizo, el tema o lo que yo entiendo aquí, es que la siguiente administración para que no se viera que nosotros decidimos ese banco, vean ese análisis, porque no nos daban los tiempos para hacer o tomar una decisión, porque los bancos también requieren sus tiempos, entonces es importante señalarlo y ahorita voy a preguntar lo de las minutas, también se les hace llegar de conocimiento ya se acaba de subir el punto diez del año pasado para que lo tengan de conocimiento.

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, comenta: con el debido respeto Miriam eso tú lo sabes exactamente los consejeros no lo saben, ahorita como lo estás platicando tenías que presentarlo al Comité todo el estudio de mercado que hiciste con los bancos, todas las entrevistas que tuviste con los bancos y se tomaba esta decisión y ya le preguntas al Comité y el Comité lo autoriza.

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México comenta: Bueno aquí en este caso hay una Dirección General lamentablemente no pudo asistir porque asistió un llamado en Jefatura, pero lo podemos retomar si consideran para que se encuentre la Directora General de a conocer su postura, dé sus comentarios y les diga esa parte, porque a mí también, yo cuando lo vi hacer la parte que acabamos de comentar lo hicimos no es mi atribución, sin embargo por el tema de los bancos que acabo de comentar esa fue la situación, sin embargo creo que quién tiene el panorama más a profundidad de esta situación y les podría explicar bien en la Dirección General en adición a la que yo acabo de comentar.

En uso de la voz, el Lic. Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, comenta: Si les pediría de la manera más atenta presenten ese estudio de mercado que hayan hecho con los bancos y nos digan qué decisión tomaron.

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, menciona: Y antes de que termine la administración hacer un esfuerzo por una última presentación de últimos números la actualización y desarrollo de mercado, por favor.

En uso de la voz, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

comenta: Si está bien, paso lo comentado a la Directora General vigente.-----

Continuando, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México pregunta: ¿Alguien más tiene otro comentario? ¿Maestra respecto a las comisiones, igual se solicita la votación del punto o se vuelve replantear?-----

En uso de la voz la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico, responde: se solicita la votación.-----

La Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, comenta, bien les solicitaré a los miembros del Comité Técnico el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México su voto-----

María de la Luz Hernández Trejo, Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, Presidenta Suplente del Comité Técnico. **Voto a Favor.** -----

Elsa Belem Espinosa Morales, Jefa de Unidad Departamental de Sistemas de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Vocal Suplente, **Voto a Favor.** -----

Juan Sergio Ramos Galindo, Director de Seguimiento de Proyecto de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto abstención.** -----

Margarita Lozano Serrano, Subdirectora de Revisión y Seguimiento Presupuestal "D" vocal suplente de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto abstención.**-----

Manuel Alejandro Galván Gómez Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, Vocal Suplente, **Voto a favor.**-----

Continuando, la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, menciona con tres votos a favor y dos abstenciones, procedo a dar lectura al: -----

ACUERDO 10-190924 LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, APRUEBAN, PARA QUE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALICE LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LLEVAR A CABO UNA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR UN MONTO TOTAL DE \$4,348,334.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y DE COBRANZA EN LAS PARTIDAS DE GASTO 3411 "SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS" POR UN IMPORTE DE \$52,388.26 Y 3421 "SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN CREDITICIA Y SIMILAR" POR \$4,295,926.06 DURANTE EL EJERCICIO 2024.-----

Continuando la Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, pregunta a los

H X

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

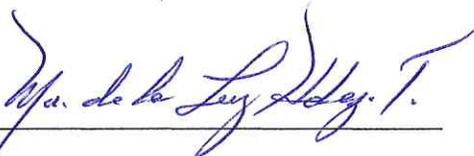
miembros del Comité si tienen algún punto en Asuntos Generales: -----

XI.- ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz la Lic. Rocío Olgúin Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios "C" en la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, Comisario Suplente menciona: Por parte del Área de Comisario, solamente hacer la invitación a que tengan en consideración el Marco Normativo que fue bien a publicar apenas por el Secretario de la Contraloría General que es conforme el nuevo Código De Ética y los lineamientos para la conformación de los Comités de Ética. Gracias.-----

La Lic. Miriam Guadalupe Contreras Colín, Secretaria Técnica del Comité Técnico y Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, informa una vez agotados todos los puntos del orden del día, cede la palabra a la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidente Suplente y del Comité Técnico Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.-----

Haciendo uso de la voz, la Mtra. María de la Luz Hernández Trejo, Presidenta Suplente del Comité Técnico del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México y Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, comenta: damos por concluida esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico, del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, este diecinueve de septiembre del presente siendo las 19:15 horas, muchas gracias buenas tardes.-----



María de la Luz Hernández Trejo
Directora General de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.
Presidenta Suplente



Miriam Guadalupe Contreras Colín
Coordinadora de Administración y Finanzas del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
Secretaria Técnica



Juan Sergio Ramos Galindo
Director de Seguimiento a Proyectos de Inversión de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.
Vocal Suplente



Manuel Alejandro Galván Gómez
Director de Consultas Jurídicas y Asuntos Notariales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.
Vocal Suplente

TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024



Elsa Belem Espinosa Morales
Jefa de Unidad Departamental de
Sistemas de Información en la Secretaría
de Desarrollo
Económico de la Ciudad de México.
Vocal Suplente

Margarita Lozano Serrano
Subdirectora de Revisión y Seguimiento
Presupuestal "D" en la Subsecretaría de
Egresos de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad de
México.
Vocal Suplente



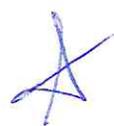
Roció Olguín Santiago
Jefa de Unidad Departamental de
Comisarios "C" en la Dirección General de
Coordinación de Órganos Internos de
Control Sectorial de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de
México
Comisaria Suplente

Sandra Evellyn Garrido Catillo
Directora General del Fondo para el
Desarrollo Social
de la Ciudad de México
Invitada



María de la Luz Ochoa Rodríguez
Titular del Órgano Interno de Control del
Fondo para el Desarrollo Social de la
Ciudad de México
Invitado

Shadia Pamela Zárate Ramírez
Directora de Promoción Económica
del Fondo para el Desarrollo Social de
la Ciudad de México
Invitada



TERCERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
19 DE SEPTIEMBRE DE 2024



Jesús Alfonso Otero Delgado
Gerente de Asuntos Jurídicos del Fondo
para el Desarrollo Social
de la Ciudad de México
Invitado



Isaías Micanor Contreras Martínez
Director de Planeación Estratégica del
Fondo para el Desarrollo Social
de la Ciudad de México
Invitado

Esta hoja y sus firmas forman parte integrante del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro.

